

1179. Planes estratégicos de ayudas y subvenciones aprobados y, en su caso, Boletín Oficial de Canarias en el que están publicados:

Información relacionada con el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/06/2023:

1.- INTRODUCCIÓN

El ámbito y la estructura del Plan Estratégico de Subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS). A su vez, el contenido concreto de cada Plan dependerá de las líneas de subvenciones que comprenda.

Pese a su escueta regulación, en la LGS se le concede una gran importancia en el marco de la denominada "nueva gestión pública" o "nueva gestión financiera", pues a través del precepto legal (artículo 8.2 de la LGS), que es una ley especial del gasto público, se enlaza con la fase de programación presupuestaria y con la presupuestación por objetivos y control de resultados, implantada en la Ley General Presupuestaria (LGP) e indicada en el vigente Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

A tenor del desarrollo reglamentario, los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la Administración, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto, cualquiera que sea el origen de los recursos.

En definitiva, son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El Plan tiene carácter horizontal afectando a todas las políticas de cada Concejalía o Área Municipal.

La disponibilidad del <u>Plan estratégico de subvenciones constituye un requisito previo al</u> establecimiento de subvenciones.

El artículo 17.2 de la LGS establece que "las Bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, a través de una Ordenanza General de Subvenciones, o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones".

A los efectos previstos en el apartado anterior, el Ayuntamiento de Los Realejos tiene aprobada su propia Ordenanza General de Subvenciones con el objeto de regular el régimen jurídico común de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, cuando no se cuente con Bases específicas de regulación mediante la Ordenanza correspondiente, y que en todo caso tendrá carácter supletorio de éstas.



2.- EFECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El principal de dichos efectos es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento, que podría llegar hasta la supresión de aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos propuestos, y su sustitución por otros más eficaces.

A dichos efectos, el Plan Estratégico integrado por las subvenciones del Ayuntamiento para el presente ejercicio especifica los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación, un plan de acción, así como el régimen de seguimiento y evaluación de resultados, con la fijación de indicadores que permitan "medir" el resultado.

3.- ESTRUCTURA DEL PLAN

A partir de los planes de acción y estratégicos de cada una de las Áreas Municipales, en el marco de objetivos presupuestarios, se elabora el presente "Plan Estratégico de Subvenciones, integrado de este Ayuntamiento" habiéndose previsto ya en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de los Realejos para la anualidad 2021.

4.- VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Estratégico de Subvenciones se elabora y aprueba anualmente y en el mismo se reformulan los objetivos y el plan de acción a seguir, tomando como referencia los resultados obtenidos según la evaluación llevada a cabo en los distintos Centros Gestores, con los planes estratégicos anteriores, y en todo caso, teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias, supeditadas al cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos Anuales y de Estabilidad Presupuestaria.

5.- PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, y en régimen de concurrencia competitiva, salvo las subvenciones que figuran nominativamente en el Presupuesto anual, o de concesión directa en casos excepcionales y debidamente motivados en el expediente.

En este sentido, las entidades privadas que perciban dichas ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 60.000 euros, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 30% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros. estarán sujetas, además de a las obligaciones de transparencia establecidas en la legislación básica, a las exigencias específicas de publicidad de la información que puedan establecerse, de entre las previstas en el título II de la Ley Canaria de transparencia.

6.- OBJETIVOS GENERALES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO 2021.

AREA		OBJETIVOS GENERALES		
CONCEJALIA	AREA	OBJETIVOS GENERALES		
AGRICULTURA	AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL		
AGRICULTURA	AGR	PROMOVER LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LOS REALEJOS		



AGRICULTURA	AGR	RECUPERACIÓN DE TERRENOS PARA EL CULTIVO MEDIANTE DESBROCE	
AGRICULTURA	AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES (CEREALES, FRUTALES Y PAPAS)	
AGRICULTURA	AGR	COLABORACIÓN EN LA RECOGIDA DEL CEREAL A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA REVITALIZAR EL CULTIVO DEL CEREAL Y EVITAR EL ABANDONO DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS.	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FACILITAR UN RECURSO DE ALOJAMIENTO Y ACOGIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN A PERSONAS MAYORES QUE VIVAN EN CONDICION DE SOLEDAD, SIN APOYO FAMILIAR, CON ESCASEZ O CARENCIA DE RECURSOS	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	
COMERCIO	СОМ	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	
COMERCIO	СОМ	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	
COMERCIO	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	
COMERCIO	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	
CULTURA	CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	
CULTURA	CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	
EDUCACIÓN	EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA AYUDA AL TRANSPORTE DEL ALUMNADO	
EDUCACIÓN	EDU	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	
EDUCACIÓN	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	
EMPLEO	EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	
INFANCIA Y FAMILIA	INF	PROYECTO LA MERIENDA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO. PROYECTO DE PREVENCIÓN DIRIGIDO A INFANCIA Y FAMILIAS.	
MEDIO AMBIENTE	MDA	FOMENTO DE REALIZACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	
PROTECCIÓN CIVIL	PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	
PROTECCIÓN CIVIL	PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	
TRANSPORTE	TRS	MEJORAR LA IMAGEN DEL SECTOR DEL TAXI DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS.	
		I .	



7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2021.

CONCEJALIA	AREA	OBJETIVOS GENERALES	SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS
AGRICULTURA	AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	AGRICULTORES Y/O GANADEROS DE LOS REALEJOS ASÍ COMO ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS Y/O GANADERAS DE LOS REALEJOS
AGRICULTURA	AGR	PROMOVER LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LOS REALEJOS	GANADEROS DE LOS REALEJOS
AGRICULTURA	AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE EL DESBROCE DE PARCELAS AGRÍCOLAS PARA SU PRODUCCIÓN.	AGRICULTORES/AS DE LOS REALEJOS QUE SEAN PROPIETARIOS DE TERRENOS AGRÍCOLAS
AGRICULTURA	AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE LOS TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES (CEREALES, FRUTALES Y PAPAS)	AGRICULTORES/AS DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS QUE ESTÉN EN DESEMPLEO.
AGRICULTURA	AGR	COLABORACIÓN EN LA RECOGIDADEL CEREAL A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA REVITALIZAR EL CULTIVO DEL CEREAL Y EVITAR EL ABANDONO DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS.	AGRICULTORES DE LOS REALEJOS QUE CULTIVEN CEREAL, TRIGO, AVENA, CEBADA, ETC.
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social aquellas personas que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP № 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no dispongan de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto al que se destinará la ayuda.
BIENESTAR SOCIAL	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas para Rehabilitación de Vivienda aquellas personas en las que se den las circunstancias de ser propietario de la vivienda o usufructuario o tenga concedido un derecho de uso de la vivienda objeto de rehabilitación, siendo que dicha vivienda se habitual y permanente de la unidad familiar del solicitante y necesite la realización de alguna de las obras de rehabilitación, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016).



BIENESTAR	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de
SOCIAL		SOCIAL PARA ALQUILER DE	las ayudas de personas arrendatarias de
		VIVIENDAS	vivienda aquellas personas en las que se den las
			circunstancias de ser, uno/a de los miembros de
			la unidad familiar, titular de un contrato de
			arrendamiento de vivienda sujeto a la Ley de
			Arrendamientos Urbanos, constituyendo la
			vivienda arrendada la residencia habitual y
			permanente de la unidad familiar beneficiaria
			·
			de la Ayuda, además de reunir los requisitos
			establecidos en la Ordenanza reguladora de las
			prestaciones Económicas de Servicios Sociales
			del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP № 97,
			de 12 de agosto de 2016), específicamente no
			puedan contribuir a la financiación del gasto al
			que se destinará la ayuda.
BIENESTAR	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de
SOCIAL		SOCIAL A DISCAPACITADOS	las ayudas destinas a Personas con
			Discapacidad aquellas personas que ostenten la
			condición legal de minusválidos y reconocidos
			como tales en la forma prevista en el Real
			Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de
			procedimiento para el reconocimiento,
			declaración y calificación del grado de
			,
			minusvalía debiendo estar en posesión del
			certificado válido emitido por la Dirección
			General de Bienestar Social o departamento
			competente, además de reunir los requisitos
			establecidos en la Ordenanza reguladora de las
			prestaciones Económicas de Servicios Sociales
			del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP № 97,
			de 12 de agosto de 2016), específicamente no
			puedan contribuir a la financiación del gasto al
			que se destinará la ayuda.
BIENESTAR	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de
SOCIAL		SOCIAL A MAYORES	las ayudas de Personas Mayores aquellas
			personas que tengan 60 años cumplidos en el
			momento de presentar la solicitud, y no realizar
			actividad remunerada alguna que, además de
			reunir los requisitos establecidos en la
			•
			Ordenanza reguladora de las prestaciones
			Económicas de Servicios Sociales del
			Ayuntamiento de Los Realejos (BOP № 97, de
			12 de agosto de 2016), específicamente no
			puedan contribuir a la financiación del gasto al
			que se destinará la ayuda.
BIENESTAR	BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de
SOCIAL			las ayudas de emergencia social de Extrema
			Urgencia aquellas personas que, además de
			reunir los requisitos establecidos en la
			Ordenanza reguladora de las prestaciones
			Económicas de Servicios Sociales del
			Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de
			12 de agosto de 2016), específicamente no
			dispongan de recursos económicos suficientes
			para afrontar el gasto al que se destinará la
			ayuda, siempre y cuando, a la vista de la
			ayuua, sieiiipie y cualiuo, a la vista de la



			solicitud presentada o de oficio, concurran circunstancias de extrema urgencia que así lo aconsejen, debidamente valoradas por el/la trabajador/a social quien elaborará, con carácter urgente, el informe social valorando la necesidad y así como la emergencia de la misma.
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, YA SEAN ENTIDADES, GRUPOS ASOCIATIVOS, FUNDACIONES U ORGANISMOS LEGALMENTE CONSTITUÍDOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS
BIENESTAR SOCIAL	BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRODE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	ALDEAS INFANTILES
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANA:CASA DE ACOGIDA MARÍA BLANCA
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	ANTAD
BIENESTAR SOCIAL	BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	CREVO
COMERCIO	СОМ	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	TITULARES DE PEQUEÑAS EMPRESAS CONSTITUIDAS BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL, EMPRESARIOS INDIVIDUALES Y COMUNIDADES DE BIENES O SOCIEDADES CIVILES, QUE INICIEN UNA ACTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, SIEMPRE QUE ESTOS SE ENCUENTRE A PIE DE CALLE
COMERCIO	СОМ	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	PODRAN ACCEDER A ESTE TIPO DE AYUDAS LAS EMPRESAS, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA JURIDICA QUE RADIQUEN Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL TM DE LOS REALEJOS SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIDAD QUEFUNDAMENTA SU OTORGAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.
COMERCIO	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LOS REAELJOS - ACORE
COMERCIO	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	ASOCIACION CRUZ SANTA COMERCIAL



CULTURA	CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	ASOCIACIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES VISUALES Y ESCENICAS DE LOS REALEJOS - AFAVER	
CULTURA	CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	ASOCIACIONES CULTURALES DE GRUPOS FOLCKORICOS	
DEPORTES DEP		FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA SUS CATEGORÍAS DE BASE Y DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. CRUZ SANTA	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. LONGUERA - TOSCAL	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. PALO BLANCO	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. LOS TRIGALES ICOD EL ALTO	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB FUTBOL SALA REALEJOS RAMBLA DE CASTRO	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONCESTO REALEJOS-VIERA	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONMANO ANDOAN REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB VOLEIBOL MENCEY REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ-REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DE ESCALADA REALROC	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB KÁRATE OKINAWA MADAY-DO	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB NATACIÓN REALES	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D.GIMNASIA RITMICA TAZMANIA REALEJOS	
DEPORTES	DEPORTES DEP FOMENTO DEL DEPORTE		C.D. AVENTADOS LOS REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	TIBURONES DE LOS REALEJOS BEISBOL CLUB	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB ASOCIACION DEPORTIVA LA SENDA DEL BENTOR	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. AL SHAH MAT LOS REALEJOS	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE	
DEPORTES	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO EL JARDIN	
EDUCACIÓN	EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	ALUMNOS QUE TENGAN QUE DESPLAZARSE FUERA DEL MUNICIPIO PARA CURSAR ESTUDIOS ACADÉMICOS	
EDUCACIÓN	EDU	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	MENORES MATRICULADOS EN ESCUELAS INFANTILES QUE REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES	
EDUCACIÓN	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	AGRUPACIÓN MUSICAL CRUZ SANTA	
EDUCACIÓN	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LOS REALEJOS	
EMPLEO	EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE HAYAN ESTADO DESEMPLEADAS CON ANTERIORIDAD A DARSE DE ALTA EN EL RETA Y EJERZAN SU ACTIVIDAD BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL	
INFANCIA Y INF PROGRAMA LA MERIENDA DIRIGIDO FAMILIA A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO. PROYECTO DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA FAMILIA.		A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO. PROYECTO DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA	DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO.	



MEDIO AMBIENTE	MDA	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES A TRAVES DEL PROGRAMA ACTUA VERDE. AFAVER.	DIGIDO A CENTROS EDUCATIVOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROTECCIÓN CIVIL	PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PROTECCIÓN CIVIL	PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
TRANSPORTE	TRS	MEJORAR LA IMAGEN DEL SECTOR DEL TAXI DE LOS REALEJOS	DIRIGIDA A TODOS LOS TAXISTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE LOS REALEJOS.

8.- CARÁCTER PROGRAMÁTICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y no crea, por sí mismo, derechos ni obligaciones entre el Ayuntamiento y los beneficiarios o interesados. Su efectividad está condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones y a la disponibilidad de los créditos presupuestarios previstos anualmente.

9.- LINEAS DE ACTUACIÓN SECTORIALES

A continuación se relacionan las Líneas de Actuación propuestas por las Áreas y Concejalías del Ayuntamiento.

NUM	AREA	OBJETIVOS GENERALES	TIPO DE SUBVENCIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTES PREVISIBLES
01	AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - AGRICULTURA - PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	9.600,00
02	AGR	PROMOVER LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LOS REALEJOS	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - AGRICULTURA - PROMOVER LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE LOS REALEJOS	5.000,00
03	AGR	PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y EVITAR EL ABANDONO DE TERRENOS RUSTICOS DE LOS REALEJOS	CONCURRENCIA	LÍNEA 3 – AGRICULTURA – RECUPERACIÓN DE TERRENOS PARA EL CULTIVO	5.000,00

04	AGR	FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES (CEREALES, FRUTAS Y PAPAS)	CONCURRENCIA	LÍNEA 4 - AGRICULTURA - RECUPERACION DE TERRENOS AGRARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS	5.000,00
05	AGR	COLABORACIÓN EN LA RECOGIDA DEL CEREAL ALOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO PARA REVITALIZAR EL CULTIVODEL CEREAL Y EVITAR EL ABANDONO DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS.	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - AGRICULTURA - RECOGIDA DE CEREAL A LOS AGRICULTORES ASOCIACIÓN DEL CEREAL DE TENERIFE - ACETE	5.000,00
06	BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 1 - BIENESTAR SOCIAL - Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social.	200.000,00
07	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LINEA 2 - BIENESTAR SOCIAL - Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social	10.000,00

		,		T	
08	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LINEA 3 - BIENESTAR SOCIAL - Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	120.000,00
09	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LINEA 4 - BIENESTAR SOCIAL - Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	30.000,00

				L'ALEA E DIENEGEAD COOLA	
10	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 5 - BIENESTAR SOCIAL - Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	30.000,00
11	BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 6 - BIENESTAR SOCIAL - Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social y en las que, previamente, siempre y cuando, a la vista de la solicitud presentada o de oficio, se haya valorado, por el/la trabajador/a social en el Informe Social, la concurrencia de circunstancias que aconsejen la tramitación	83.000,00
12	BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA	urgente del expediente LÍNEA 7 - BIENESTAR SOCIAL - FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	10.000,00

13	BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	NOMINATIVA	LÍNEA8 - BIENESTAR SOCIAL - FOMENTO ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO	20.000,00
14	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 09 - BIENESTAR SOCIAL COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	6.000,00
15	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 10 - BIENESTAR SOCIAL - COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	25.000,00
16	BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	NOMINATIVA	LÍNEA 11 - BIENESTAR SOCIAL COLABORACIÓN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN E INSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	45.000,00
17	BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	NOMINATIVA	LÍNEA 12 - BIENESTAR SOCIAL - FOMENTO ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	2.000,00
18	СОМ	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - COMERCIO - PROMOVER EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACIOS QUE GENEREN FLUJOS DE PERSONAS Y ACTIVIDAD EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	17.000,00
19	СОМ	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - COMERCIO - FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS REALEJOS: REMARCATE.	21.000,00
20	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 3- COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL. ACORE.	5.000,00
21	СОМ	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL.	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL AMBITO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACION COMERCIAL. CRUZ SANTA COMERCIAL	2.000,00

22	CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - CULTURA - FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN DE LOS REALEJOS. AFAVER	93.000,00
23	CUL	FOMENTAR LA ACTIVIDAD CULTURAL MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	CONCURRENCIA	LINEA 2 - CULTURA — ASOCIACIONES CULTURALES DE GRUPOS FOLCKORICOS DE LOS REALEJOS	26.000,00
24	DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - DEPORTES - FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL	90.000,00
25	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - DEPORTES - PROMOCIÓN DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	4.400,00
26	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - DEPORTES - PROMOCIÓN DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	10.400,00
27	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	4.500,00
28	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	4.400,00
29	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 6 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE. FOMENTAR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.400,00
30	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 7 - DEPORTES - FOMENTAR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE: ATLETISMO, BALONCESTO, BALONMANO, BÉISBOL, FUTBOL SALA, KARATE, VOLEIBOL	10.000,00
31	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 8 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	8.000,00
32	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 9 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	11.000,00
33	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 10 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	6.000,00
34	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 11 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	8.000,00

	1	1			
35	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 12 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.400,00
36	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 13 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	10.000,00
37	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 14 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.000,00
38	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 15 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	12.000,00
49	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 16 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	5.000,00
40	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	14.000,00
41	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 18 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.000,00
42	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 19 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.000,00
43	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 20 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	4.000,00
44	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 21 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.000,00
45	EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	CONCURRENCIA	LINEA 1 - EDUCACIÓN - AYUDAS DE ESTUDIO PARA EL TRANSPORTE	32.000,00
46	EDU	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	DIRECTA	LÍNEA 2 - EDUCACIÓN - FOMENTO ACCESO DE NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS A ESCUELAS INFANTILES	37.000,00
47	EDU	MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIPACION EN DICHAS ACTIVIDADES.	NOMINATIVA	LINEA 3 - EDUCACIÓN — FOMENTO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES (AGRUPACION MUSICAL CRUZ SANTA)	24.000,00

48	EDU	MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIAPACION EN DICHAS ACTIVIDADES.	NOMINATIVA	LINEA 4 - EDUCACIÓN — FOMENTO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES (SOCIEDAD FILARMONICA DE LOS REALEJOS).	24.000,00
49	EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - EMPLEO - POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS: SUBVENCIÓN DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS PRIMEROS MESES DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO QUE SE DEN DE ALTA COMO AUTÓNOMOS, INCLUYENDO GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS GASTOS CORRIENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD QUE VAN A DESARROLLAR.	60.000,00
50	INF	PROYECTO LA MERIENDA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS A INICIATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA.	NOMINATIVA	LINEA 1 INFANCIA Y FAMILIA — PROYECTO PROGRAMA RADIOFONICO LA MERIENDA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO. PROYECTO DE PREVENCIÓN DIRIGIDO A LA INFANCIA Y FAMILIA.	8.881,00
51	MDA	CONCIENCIAR LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL, MEDIANTE UN SISTEMA EDUCATIVO, CON EL ASESORAMIENTO Y LA COLABORACION DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y PROFESIONALES.	NOMINATIVA	LINEA 1 – MEDIO AMBIENTE. – REALIZACIÓN DEL ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACTUA VERDE. AFAVER.	23.000,00
52	PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - PROTECCIÓN CIVIL - EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECIÓN CIVIL	14.000,00
53	PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - PROTECCIÓN CIVIL - EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECIÓN CIVIL	15.725,00



54	TRS	MEJORAR LA IMAGEN	CONCURRENCIA	LINEA 1 – TRANSPORTE –	
		DEL SECTOR DEL TAXI EN		SUBVENCIÓN PARA LAS	9.000,00
		LOS REALEJOS.		ASOCIACIONES DE TAXI	
				DEL MUNICIPIO.	
				SERVI	
				TAX.RADIOTAXI.	
					1.236.706,00

10.- ANEXO I, PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2021.

En el ANEXO I, adjunto a la memoria, se detalla el Plan conforme a los siguientes ítems:

NUM
AÑO
CONCEJALIA
AREA
OBJETIVOS GENERALES
TIPO DE SUBVENCIÓN
SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS
OBJETIVOS Y EFECTOS
LÍNEA DE ACTUACIÓN
PLAZO CONSECUCIÓN OBJETIVOS
COSTES PREVISIBLES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
FUENTES FINANCIACIÓN
PLAN DE ACCIÓN
PAGO SUBVENCIÓN
RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Documento Firmado Electrónicamente

[La fecha, cargo e identificación del firmante figuran en los metadatos del documento. Si se visualiza en soporte papel dicha información se localiza enel margen del documento. Para descargar una copia o verificar su autenticidad podrá hacerse mediante el Código Seguro de Validación (CSV) que figura al pie del documento]